

EDE25-01/2371

Dirección General Económico-Financiera

* Puede consultar los motivos de exclusión al final del documento

** Se abre un plazo de subsanación hasta el día 05 de febrero para que los candidatos excluidos y los admitidos provisionales puedan enviar la documentación acreditativa de los requisitos de participación a la dirección de correo electrónico direccionrenfe@dopp.es especificando en el asunto del correo: SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN. La documentación se deberá aportar en UN ÚNICO ARCHIVO en formato pdf

Nº Candidato	Nº de Solicitud	Estado	Motivos de Exclusión*
64150	EDE25-01/2371-65770	ADMITIDO	
64183	EDE25-01/2371-65835	ADMITIDO	
64179	EDE25-01/2371-65813	ADMITIDO PROVISIONAL	R5
64161	EDE25-01/2371-65780	EXCLUIDO	R1R2R4R5
62185	EDE25-01/2371-65779	EXCLUIDO	R1R4
64129	EDE25-01/2371-65746	EXCLUIDO	R4R5
5717	EDE25-01/2371-65758	EXCLUIDO	R1R2R4R5
64172	EDE25-01/2371-65798	EXCLUIDO	R1R2R4R5
64178	EDE25-01/2371-65809	EXCLUIDO	R1R2R4R5
64141	EDE25-01/2371-65784	EXCLUIDO	R1R4R5

* Códigos de subsanación o exclusión

R1	No acredita estar en posesión de Titulación Universitaria Oficial en Economía
R2	No aporta vida laboral
R3	No aporta el CV
R4	No cumple con la experiencia requerida
R5	No acredita pertenecer al Cuerpo de Interventores y Auditores del Estado, con experiencia de al menos 10 años